CONTRATO N° 012/2019

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con **RUC N° 80007577-3**, domiciliada en **Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo**, República del Paraguay, representada para este acto por la **Srita. Decana Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **M Y C BUSSINES**, domiciliada en Angel Torres N° 512 c/ Mons. Maricevich, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por **MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO**, con Cédula de Identidad N° 3.007.180, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE MAMPARAS, VIDRIOS, MADERA Y ACCESORIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de la **"MAMPARAS, VIDRIOS, MADERA Y ACCESORIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361.781.

Esta contratación es PLURIANUAL 2019 y 2020 por lo que las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 estará supeditada a la aprobación y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019, convocado por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción según Resolución F.C.V. Nº 156 de fecha 22/05/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 270 de fecha 24/07/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 MAMPARAS Y ACCESORIOS							
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Armazón para mamparas	Duratex	Brasil	UNI	1	125.000	125.000
2	Bisagra para puerta	Bis	Colombia	UNI	1	17.000	17.000
3	Cerradura para mamparas	Soprano	China	UNI	1	65.000	65.000
4	Mampara de melamina de color beige	Duratex	Brasil	M2	1	135.000	135.000
5	Mampara de melamina de color beige	Duratex	Brasil	UNI	1	167.000	167.000
6	Perfiles H de aluminio	Aluker	Nacional	UNI	1	60.000	60.000
7	Perfiles U de aluminio	Aluker	Nacional	UNI	1	45.000	45.000
							614.000

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007180 - 1

Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner
DECANA
FCV - UNA

LOTE 2 VIDRIOS Y ACCESORIOS

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Cerradura para puerta corrediza	Blindex	Nacional	UNI	1	125.000	125.000
2	Cerradura para puerta blindex	Blindex	Nacional	UNI	1	17.000	17.000
3	Espejos planos	Vilux	Nacional	M2	1	65.000	65.000
4	Freno para puertas de Cristal	Dorma	Uruguay	UNI	1	135.000	135.000
5	Manija para puerta de vidrio	Herralum	México	UNI	1	167.000	167.000
6	Manija para puerta de vidrio	Herralum	México	UNI	1	60.000	60.000
7	Pasador de metal para puerta	Bis	Colombia	UNI	1	45.000	45.000
8	Pasador de metal para ventana	Bis	Colombia	UNI	1	45.000	45.000
9	Perfiles U de aluminio	Aluker	Nacional	ml	1	45.000	45.000
10	Vidrio común crudo de 4 mm	Vilux	Nacional	M2	1	45.000	45.000
11	Vidrio común incoloro de 10 mm	Vilux	Nacional	M2	1	45.000	45.000
12	Vidrio común incoloro de 6 mm	Vilux	Nacional	M2	1	45.000	45.000
13	Vidrio común incoloro de 8 mm	Vilux	Nacional	M2	1	45.000	45.000
14	Vidrio templado arenado	Vilux	Nacional	M2	1	45.000	45.000
15	Vidrio templado de 6 mm	Vilux	Nacional	M2	1	45.000	45.000
16	Vidrio templado de 8 mm	Vilux	Nacional	M2	1	45.000	45.000
17	Vidrio templado de 10 mm	Vilux	Nacional	M2	1	45.000	45.000
							1.064.000

LOTE 3 MADERAS Y ACCESORIOS

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Lamina de Cedro de 2,5 cm.	Carpicenter	Nacional	UNI	1	100.000	100.000
2	Madera formica de 0,5 mm.	Carpicenter	Nacional	M2	1	185.000	185.000
3	Madera multilaminada Guillermina de 10mm.	Carpicenter	Nacional	M2	1	230.000	230.000
4	Madera multilaminada de 3 mm de 1,83 x 2,60	Carpicenter	Nacional	M2	1	300.000	300.000
5	Madera multilaminada de 18 mm de 1,83 x 2,60	Carpicenter	Nacional	M2	1	450.000	450.000
6	Madera multilaminada de 25 mm de 1,83 x 2,60	Carpicenter	Nacional	M2	1	500.000	500.000
7	Madera terciada multilaminada de 10 mm.	Carpicenter	Nacional	M2	1	90.000	90.000
8	Madera terciada multilaminada de 15 mm.	Carpicenter	Nacional	M2	1	130.000	130.000
9	Madera terciada multilaminada de 18 mm.	Carpicenter	Nacional	M2	1	155.000	155.000
10	Madera terciada de Cedro de 4 mm.	Kaaguazu Forestal	Nacional	M2	1	200.000	200.000
11	Madera terciada de Cupa'y de 4 mm.	Kaaguazu Forestal	Nacional	M2	1	68.000	68.000
12	Madera terciada de Eucalipto de 4 mm.	Kaaguazu Forestal	Nacional	M2	1	250.000	250.000
13	Madera terciada de Trébol de 4 mm.	Kaaguazu Forestal	Nacional	M2	1	425.000	425.000
14	Tabla de madera de Lapacho de 1" x 8" x 2,00.	Kaaguazu Forestal	Nacional	PUL	1	4.500	4.500

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007180 - 1

Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner
DECANA
FCV - UNA

15	Tabla de madera de Cedro de 1" x 8" x 2,00.	Kaaguazu Forestal	Nacional	PUL	1	4.800	4.800
16	Tabla de madera de Trébol de 1" x 8" x 2,00.	Kaaguazu Forestal	Nacional	PUL	1	6.300	6.300
17	Tabla de madera de Timbo de 1" x 8" x 2,00.	Kaaguazu Forestal	Nacional	PUL	1	2.800	2.800
18	Tabla de madera de Ybyraro de 1" x 8" x 2,00.	Kaaguazu Forestal	Nacional	PUL	1	2.450	2.450
19	Viga de Madera de la especie Yvyrá Pytã o Kurupa'y	Kaaguazu Forestal	Nacional	ml	1	90.000	90.000
20	Tirante de madera de la especie Yvyrá Pytã o Kurupa'y	Kaaguazu Forestal	Nacional	ml	1	60.000	60.000
							3.253.850

LOTE 4 CIELO RAZO DE PVC Y ACCESORIOS								
Ítem	**Sub Ítem**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1		**Cielo raso para techos de pvc**	**Plasbil**	**Brasil**	**UNI**	**1**	**108.000**	**108.000**
	1.1	Cielo raso para techos de pvc de color blanco	Plasbil	Brasil	M2	1	28.000	28.000
	1.2	Union de PVC tipo "U" para cielo razo	Plasbil	Brasil	UNI	1	25.000	25.000
	1.3	Union de PVC tipo "H" para cielo razo	Plasbil	Brasil	UNI	1	40.000	40.000
	1.4	Perfiles U de aluminio	Aluker	Nacional	UNI	1	15.000	15.000
								108.000

LOTE 5 PANEL TERMICO Y ACCESORIOS								
Ítem	**Sub Ítem**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1		**Aislamiento térmico**	**Prodex**	**Costa Rica**	**UNI**	**1**	**331.500**	**331.500**
	1.1	Aislamiento térmico tipo panel de láminas de acero galvanizado y prepintado, trapezoidal, con panel interior / inferior de pvc, para su uso en techo	Prodex	Costa Rica	M2	1	150.000	150.000
	1.2	Aislamiento térmico tipo panel de láminas de acero galvanizado y prepintado, liso (panel / panel), para su uso en divisorias	Prodex	Costa Rica	M2	1	150.000	150.000
	1.3	Perfil U de 100x40x40 mm	Aluker	Nacional	UNI	1	12.000	12.000
	1.4	Perfil H de 100x40x40 mm	Aluker	Nacional	UNI	1	12.000	12.000
	1.5	Angulo de 40x40 mm	Aluminio	Nacional	UNI	1	7.500	7.500
								331.500

LOTE	DESCRIPCION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	MAMPARAS Y ACCESORIOS	50.000.000	100.000.000
2	VIDRIOS Y ACCESORIOS	10.000.000	20.000.000
3	MADERAS Y ACCESORIOS	11.000.000	22.000.000
4	CIELO RAZO DE PVC Y ACCESORIOS	10.000.000	20.000.000
5	PANEL TERMICO Y ACCESORIOS	30.000.000	60.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ciento once millones y el monto máximo es de guaraníes doscientos veintidós millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

M&O BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007180 - 1

Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grünor
DECANA
FCV - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes / servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus UNA – Dirección de Administración y Finanzas - Facultad de Ciencias Veterinarias – UNA Sede San Lorenzo, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., de lunes a viernes.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 04 mes AGOSTO y año 2019.

SRA. MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO
REPRESENTANTE LEGAL
M Y C BUSSINES

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007180 - 1

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.